



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00298854- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de contratación bajo la modalidad “Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público)” con la **Lic. Lucía Rinero, DNI N° 37.317.936**; y

CONSIDERANDO:

Que el acto se encuentra en lo dispuesto por la Ordenanza 05/2012 del HCS.

Que existe un informe sobre Justificación de la necesidad de contratación y un informe sobre la factibilidad presupuestaria favorable del Área Económica Financiera;

Que existe un dictamen favorable del Asesor Legal.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Reconocer de manera excepcional los servicios prestados por la **Lic. Lucía Rinero, DNI N° 37.317.936**, desde el día 01 de julio de 2021 al día de la fecha y declararlos de legítimo abono y aprobarla contratación bajo la modalidad “Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público)” con la misma profesional, desde el día de la fecha y hasta el día 31 de julio de 2021. Se adjunta en ANEXO la presente contratación.

ARTÍCULO 2°: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a Fondos PROFOIN y Facultad (UP 095-003-000, RP 45.00.00.01).

ARTÍCULO 3°: Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a la Secretaría de Gestión y Planificación, al Área Económica Financiera y a su Oficina de Compras y Contrataciones. Cumplido remitir las actuaciones al Área Económica Financiera.

d.o. /cbp

